

y su fiducia que N.ºultan del Tabreba dero y Tabaderos  
y otras quieran experimentado

~~D. Francisco de Cossío Gaspard Lagoz S. L. d' Andraitx Miguel Díaz~~

Antonio

Joseph Ant. P. Moreno  
y Benavente



Nota Muy Sobre y Muy laudable de Lorca a diez y seis días  
del mes de Octubre de mil setenta y un años resuntaron  
a consejo los Ex. Lorca Justicia y M. d. drecta en la salal  
que a consumbra para tratar y conseruir cosas tocantes al ser-  
vicio de Su Mag. bien y su fiducia dta Republica el V.º Dr. J. Bar.  
Bar. De la Mano y Moreda del Consejo de Su Mag. su  
cal de honorario del Cremen de la Mal Chancillería dlym  
nada Correo y Capitan al guerra dstd. y su término  
y los Ex. Dr. Miguel de Sicilia Dr. Alfonso J. Pérez Osorio,  
Dr. Gómez de Moya Pérez, Dr. Pedro Marín Dr. Diego Leones  
Dr. Juan Leones, Dr. J. García Sarm. y Duniga M.º

In este estado en su enero Ayuntamiento. V.º Dr. J. Bar. García de Barquen-

Casa de agua del Cavitdo hizo presentar el Ex. Correg. como haviendo  
quiero engranica el particular encargo que se le hizo en  
el Cavitdo anterior no quedo mas que apercibir que  
quedaron los canales que componen la Junta  
de aguas y considerando la Junta por faltar fondos

